

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31306** CROMOMED, S.A.

Reducción del capital social y modificación estatutaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión de 19 de octubre de 2012, acordó reducir el capital social por el sistema de adquisición de las acciones propias para su amortización conforme a lo regulado en los artículos 338 a 342 de la LSC. Una vez finalizado el plazo para la reducción, se comunica que la oferta de compra ha sido aceptada por accionistas titulares de 8.288 acciones, habiendo sido adquiridas las referidas acciones por la Sociedad y quedando reducido el capital social en 372.628,48 €, amortizándose las 8.288 acciones adquiridas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta euros con setenta y dos céntimos de euro (853.430,72 €), representado por 18.982 acciones ordinarias y nominativas de una sola serie, de 44,96 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 18.982, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, habiéndose modificado en los citados términos el artículo 6 de los estatutos sociales.

Valencia, 14 de diciembre de 2012.- D. Antonio Vila Sainz, Administrador Solidario.

ID: A120084830-1